



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 014

(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal b) del artículo 4 del Acuerdo 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., Decreto Distrital 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, *“Bogotá Camina Segura 2024 - 2027”*, fue adoptado mediante Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que el citado Decreto 192 de 2021 describe en su artículo 11 *“Modificaciones de las apropiaciones”*. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda, el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción



ACUERDO N° 014

(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

presupuestal solicitada.

Que mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; el presupuesto para el Instituto Distrital de las Artes, por valor de \$219.629.248.000 y la apropiación vigente es la suma de \$245.667.074.639, de conformidad con los ajustes presupuestales soportados en los Acuerdo No. 006 del 13 de junio de 2025 y No. 013 del 16 de septiembre de 2025 expedidos por el Consejo Directivo del Idartes.

Que el numeral 3.2.1.5. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, establece los pasos para efectuar un ajuste por reducción presupuestal lo siguiente: *“...Es la facultad que tiene el Gobierno Distrital para efectuar por decreto una disminución de las partidas presupuestales aprobadas por el Concejo de Bogotá, en los siguientes casos:*

- *Cuando la Secretaría Distrital de Hacienda, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales o la Universidad Distrital estime que los ingresos a recaudar sean inferiores a las apropiaciones aprobadas para contraer compromisos.*
- *Cuando los ingresos incorporados corresponden a recursos del crédito que no se han perfeccionado.*
- *Por declaratoria de nulidad de alguno de los renglones rentísticos, hecha por autoridad competente (Tribunal Administrativo).*
- *Por políticas de austeridad en el gasto...”*

Que mediante Circular SDH-000002 del 10 de enero de 2025 - Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027, la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, estableció los lineamientos dirigidos a todas las entidades y organismos del Distrito Capital, para su elaboración y adopción, allí se indicó que *“Las entidades y organismos distritales generarán, para la vigencia 2025, un ahorro frente a la apropiación inicial, de al menos el 1% en el agregado “Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR o en aquellos que incluyan la contratación de acciones relacionadas con su equivalente en el*

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ

De



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 014

(30 - Oct - 2025)

"Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025"

presupuesto de Gastos de Inversión".

Que los recursos por valor de SETECIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$705.074.650) M/CTE, se reducirán presupuestalmente por el proyecto de inversión "8006 (O230117459920240085) - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. " de la Subdirección Administrativa y Financiera, según lo estipulado por la precitada Circular, en relación al 5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional según la herramienta PMR, lo cual aplicaría en los rubros del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión, motivo por el cual se hace necesario adelantar la reducción de recursos al presupuesto del Idartes para la vigencia 2025.

Que los recursos por valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$73.101.390) M/CTE, se reducirán presupuestalmente por el rubro de funcionamiento " O212020200701030571359 - Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p." de la Subdirección Administrativa y Financiera, según lo estipulado por la precitada Circular, en relación al 1% en el agregado de Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, lo cual aplicaría en los rubros del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Funcionamiento, motivo por el cual se hace necesario adelantar la reducción de recursos al presupuesto del Idartes para la vigencia 2025.

Que mediante radicado Nro. 20251200088481 del 20 de octubre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES por conducto de la Directora General, solicitó concepto favorable a la Secretaría Distrital de Planeación, para la reducción de recursos de inversión al presupuesto de la Entidad, en donde se detalló en la justificación técnica y económica, el ajuste presupuestal a los proyectos de inversión de la entidad, haciendo necesario su reducción, la cual permitirá el cumplimiento Circular SDH-000002 del 10 de enero de 2025 - Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027, por la suma de SETECIENTOS CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$705.074.650) M/CTE; documento que se adjunta y forma parte integral de este acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 014

(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

Que mediante comunicación Nro. Radicación 2-2025-58149 del 23 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Planeación por conducto del Despacho de la Secretaría, conceptuó favorablemente al ajuste presupuestal por reducción solicitado por la entidad, según el detalle definido en el documento, que se adjunta y forma parte integral del presente acto administrativo, *“(…) el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior, toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentra debidamente inscritos o registrados, y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y proyectos.”*:

Estructura Plan de Desarrollo			\$ Corrientes
Objetivo Estratégico	5	Bogotá confía en su gobierno	
Programa	33	Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	
Proyecto de inversión	8006	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C (BPIN 2024110010085 - BogData 20240085)	705.074.650
Total reducción			705.074.650

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 *"Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"*, procede la modificación solicitada por la entidad.

Que, en mérito de lo anterior, el ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión, fue puesto a consideración de los integrantes del Consejo Directivo y aprobado por unanimidad en las sesiones extraordinarias realizadas los días 27 y 30 de octubre de 2025.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195



fu



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 014 (30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025, por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$778.176.040) M/CTE**, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, con el siguiente detalle:

Reducir el Presupuesto de Rentas e Ingresos, por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$778.176.040) M/CTE**:

	Rubro Presupuestal	Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
TOTAL	INSTITUTO DISTRTIAL DE LAS ARTES - IDARTES	\$ 245.667.074.639	\$ 778.176.040	\$ 0	\$ 244.888.898.599
O1	INGRESOS	\$ 59.919.396.639	\$ 0	\$ 0	\$ 59.919.396.639
O11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 52.221.383.815	\$ 0	\$ 0	\$ 52.221.383.815
O1102	Ingresos no tributarios	\$ 52.221.383.815	\$ 0	\$ 0	\$ 52.221.383.815
O110202	Tasas y derechos administrativos	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
O110202120	Contraprestaciones por el uso del espacio público	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
O110205	Venta de bienes y servicios	\$ 12.265.153.361	\$ 0	\$ 0	\$ 12.265.153.361
O110205001	Venta de establecimientos de mercado	\$ 12.265.153.361	\$ 0	\$ 0	\$ 12.265.153.361
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 12.265.153.361	\$ 0	\$ 0	\$ 12.265.153.361
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	\$ 12.265.153.361	\$ 0	\$ 0	\$ 12.265.153.361
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	\$ 12.265.153.361	\$ 0	\$ 0	\$ 12.265.153.361
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	\$ 12.265.153.361	\$ 0	\$ 0	\$ 12.265.153.361
O110206	Transferencias corrientes	\$ 39.356.230.454	\$ 0	\$ 0	\$ 39.356.230.454

ACUERDO N° 014
(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

Rubro Presupuestal		Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 39.356.230.454	\$ 0	\$ 0	\$ 39.356.230.454
O11020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 39.356.230.454	\$ 0	\$ 0	\$ 39.356.230.454
O12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.698.012.824	\$ 0	\$ 0	\$ 7.698.012.824
O1205	Rendimientos Financieros	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000
O120502	Depósitos	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000
O12050204	Recursos propios con destinación específica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O12050205	Recursos propios de libre destinación	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000
O1208	Transferencias de capital	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O120806	De otras entidades del gobierno general	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O12080600214	Convenios Entidades Distritales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O1210	Recursos del balance	\$ 7.628.012.824	\$ 0	\$ 0	\$ 7.628.012.824
O121002	Superávit fiscal	\$ 7.628.012.824	\$ 0	\$ 0	\$ 7.628.012.824
O12100202	Ingresos de destinación específica	\$ 7.257.442.824	\$ 0	\$ 0	\$ 7.257.442.824
O12100203	Ingresos de libre destinación	\$ 324.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	\$ 46.570.000	\$ 0	\$ 0	\$ 46.570.000
O1210020402	Ingresos de destinación específica	\$ 46.570.000	\$ 0	\$ 0	\$ 46.570.000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O150101	Vigencia	\$ 185.747.678.000	\$ 778.176.040	\$ 0	\$ 184.969.501.960

Reducir el Presupuesto de Gastos de Inversión, por valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$778.176.040) M/CTE:



ACUERDO N° 014
(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

Código	Denominación	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
O2	GASTOS	\$ 245.667.074.639	\$ 778.176.040	\$ 0	\$ 244.888.898.599
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 19.480.583.000	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 19.407.481.610
O211	Gastos de personal	\$ 12.170.444.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.170.444.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.309.749.000	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 7.236.647.610
O2120101	Activos fijos	\$ 23.054.975	\$ 0	\$ 0	\$ 23.054.975
O2120201	Materiales y suministros	\$ 560.926.188	\$ 0	\$ 0	\$ 560.926.188
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 6.725.767.837	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 6.652.666.447
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 28.550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 28.550.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 4.594.628.337	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 4.521.526.947
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 1.000.000.000	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 926.898.610
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$ 1.000.000.000	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 926.898.610
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$ 1.000.000.000	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 926.898.610
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 1.000.000.000	\$ 73.101.390	\$ 0	\$ 926.898.610
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 3.594.628.337	\$ 0	\$ 0	\$ 3.594.628.337
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.678.152.270	\$ 0	\$ 0	\$ 1.678.152.270
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 384.437.230	\$ 0	\$ 0	\$ 384.437.230
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 390.000	\$ 0	\$ 0	\$ 390.000
O23	INVERSIÓN	\$ 226.186.491.639	\$ 705.074.650	\$ 0	\$ 225.481.416.989
O2301	DIRECTA	\$ 226.186.491.639	\$ 705.074.650	\$ 0	\$ 225.481.416.989
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 226.186.491.639	\$ 705.074.650	\$ 0	\$ 225.481.416.989
O23011733	Cultura	\$ 187.716.491.639	\$ 0	\$ 0	\$ 187.716.491.639
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 187.716.491.639	\$ 0	\$ 0	\$ 187.716.491.639
O230117330120240064	Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. (7962)	\$ 9.396.527.100	\$ 0	\$ 0	\$ 9.396.527.100

ACUERDO N° 014
(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

Código	Denominación	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
O230117330120240086	Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. (8028)	\$ 42.585.469.903	\$ 0	\$ 0	\$ 42.585.469.903
O230117330120240087	Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C. (8002)	\$ 39.739.631.973	\$ 0	\$ 0	\$ 39.739.631.973
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. (7979)	\$ 45.033.199.663	\$ 0	\$ 0	\$ 45.033.199.663
O230117330120240089	Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C. (8024)	\$ 2.280.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.280.500.000
O230117330120240092	Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C. (7997)	\$ 838.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 838.000.000
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. (8077)	\$ 38.414.095.000	\$ 0	\$ 0	\$ 38.414.095.000
O230117330120240176	Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C. (8068)	\$ 1.353.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.353.500.000
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C. (8050)	\$ 8.075.568.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.075.568.000
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 38.470.000.000	\$ 705.074.650	\$ 0	\$ 37.764.925.350
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 38.470.000.000	\$ 705.074.650	\$ 0	\$ 37.764.925.350
O230117459920240085	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. (8006)	\$ 24.970.000.000	\$ 705.074.650	\$ 0	\$ 24.264.925.350
O230117459920240091	Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C. (8058)	\$ 13.500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.500.000.000
TOTAL		\$ 245.667.074.639	\$ 778.176.040	\$ 0	\$ 244.888.898.599



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 014

(30 - Oct - 2025)

“Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025”

PARÁGRAFO: Los recursos de la reducción operativamente tendrán el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fondo	Descripción Fondo Financiación	Código - Pospre	Descripción - Pospre	Elemento PEP	Contra crédito	Crédito
O23011745992024008510018	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	O232020200991124	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0110/45990180085	\$ 98.150.000	\$ 0
O23011745992024008509023	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	O232020200991124	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN	PM/0222/0109/45990230085	\$ 606.924.650	\$ 0
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	000000000000000000222	0222 - Programa Funcionamiento - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	PM/0222/0001/FUNC	\$ 73.101.390	\$ 0
Total							\$ 778.176.040	\$ 0

ARTÍCULO SEGUNDO: La reducción de que trata el artículo anterior, tiene afectación en las fuentes de financiación del presupuesto del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la página web así como en Régimen Legal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 014

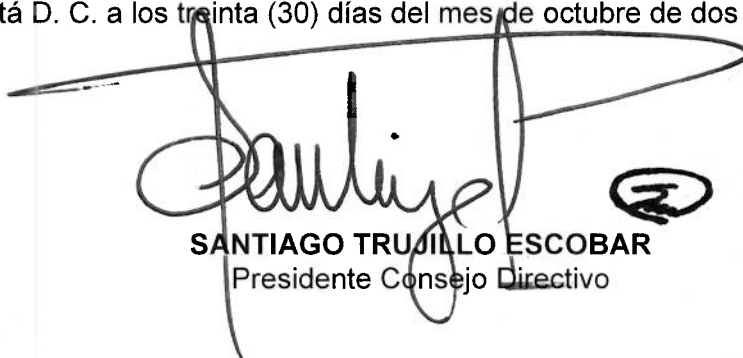
(30 - Oct - 2025)

"Por el cual se aprueba un ajuste presupuestal por reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2025"

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de aprobación de la operación presupuestal por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)



SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Presidente Consejo Directivo



HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Secretaria Técnica Consejo Directivo